



100.6.4

RESOLUCION No.0104
(22 DE MAYO DE 2026)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. ACUA-SPRO-003-2026**, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**.”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE – ACUATODOS SA ESP

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, Estatutarias y en especial las conferidas en el acuerdo No. 005 del 5 de septiembre del 2017 modificado mediante acuerdo No.010 de 2024.

CONSIDERANDO:

ACUATODOS S.A. E.S.P. dando aplicación a lo establecido en el capítulo 8, artículo sexagésimo de la escritura pública número 1492 del 14 de agosto de 2009 realizará el presente proceso de contratación por el régimen jurídico de contratación de la sociedad, el cual es el derecho privado, razón por la cual el presente proceso contractual se regirá por las demás normas aplicables, de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 de la Ley 142 de 1994 , el Artículo 3 de la Ley 689 de 2001, que dispone que todos los actos de todas las Empresas de Servicios Públicos se regirán por el Derecho Privado, al igual que lo estipulado en las directrices y disposiciones generales establecidas en el Manual de Contratación de la Empresa aprobado por el Acuerdo No.005 de septiembre 5 de 2017 modificado mediante Acuerdo No.010 de 2024. Las materias no reguladas en el reglamento se regirán por el Régimen Jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y a los Estudios Previos.

Que la Constitución política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico.

Que dentro de la misión institucional de ACUATODOS SA ESP., se encuentra la de prestar los servicios con elevados estándares de calidad y eficiencia generando responsabilidad social economía y ambiental con talento humano innovador, competente comprometido, además se busca generar confianza y credibilidad en las actuaciones que emprenda la empresa.

Que la Gobernación de Casanare mediante Decreto 0391 de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN No2025005850028, FINANCIADO**

“Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos”

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001
1



CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020, DECRETO 1821 DE 2020 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES", conforme las competencias dispuestas en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, el cual dispone: "ARTÍCULO 37. **Ejecución de proyectos de inversión.** Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.", designando como Entidad pública ejecutora y como instancia responsable de contratar la obra e interventoría a ACUATODOS SA ESP.

Que, en virtud a lo anterior, ACUATODOS SA ESP a través de la Gerencia General adelanto los documentos previos conforme lo dispone el manual de contratación y dando aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, mediante proceso de selección bajo la modalidad SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.ACUA-SPRO-003-2026, dispuesta en el manual de contratación – Régimen especial, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE", contratación la cual tiene relación directa con la misión y/o objeto social, en calidad de Empresa de Servicios públicos regida por las reglas de derecho privado, conforme lo dispone la Ley 142 de 1994.

El valor estimado del contrato es de **VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$21.058.955.271,39) MONEDA CORRIENTE**, el cual se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.7025,7525,7325 del 05/12/2025.

Que el plazo de ejecución previsto para el desarrollo del objeto contractual es **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que conforme a lo previsto en el numeral 3.3.2.1 del Manual de Contratación de ACUATODOS SA ESP, el día 30 de abril de 2026, se envió invitación escrita y directa a presentar oferta para contratar en el presente proceso de selección a tres (3) potenciales oferentes inscritos en el registro de proveedores de la empresa, los cuales se relacionan a continuación:

1	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901429186-2
2	CONSTRUCCIONES GMI S.A.S. NIT. 900.308.912-0
3	LEAD-UP S.A.S. NIT. 901492230-6

Que estando dentro de los términos establecidos en el cronograma no se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001
2



Que, de conformidad con el acta de cierre del presente proceso, el día 07 de mayo de 2026, se recibió una (1) propuesta que se relaciona a continuación:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA	NIT	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO GAITAN RIVERA	C.C	1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	07 de mayo de 2026 Hora: 08:54 am		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Sobre 1 (propuesta técnica), folios (001-828) Sobre 2 (propuesta económica), folios (830-1468).		
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	\$21.058.955.271,00		
NUMERO, VIGENCIA, VALOR, Y ASEGURADORA DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Numero de póliza: 400073602, Anexo No.0 Expedida: 05/05/2026 Vigencia: Desde:07/05/2026 Hasta: 07/09/2026 Valor: \$2.105.895.527.14 Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.		
OBSERVACIÓN	N/A		

Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de orden técnico.

Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo:

CAPACIDAD JURIDICA

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, Integrantes: 1) CONSTRUCCIONES GMI S.A.S NIT. 900.308.912-0, representada legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO con un porcentaje de participación del 5 %. 2) SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.927.770-0, representada	INHABILITADO EN CAUSAL DE SUBSANABILIDAD

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001
3

	legalmente por JEISMY ANDREA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.121.883.522 de VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%. 3) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S NIT.901.041.846-8, representada legalmente por HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.860.119 DE VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%.	
--	--	--

Que, durante el término dispuesto en el cronograma del proceso, el proponente allego los documentos necesarios para subsanar, por lo que se emitió el informe final de verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, así:

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, Integrantes: 1) CONSTRUCCIONES GMI S.A.S NIT. 900.308.912-0, representada legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO con un porcentaje de participación del 5 %. 2) SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.927.770-0, representada legalmente por JEISMY ANDREA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.121.883.522 de VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%. 3) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S NIT.901.041.846-8, representada legalmente por HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.860.119 DE VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%.	HABILITADO

Ver Anexo –

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10254400&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CAPACIDAD FINANCIERA

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, Integrantes: 1) CONSTRUCCIONES GMI S.A.S NIT. 900.308.912-0, representada legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.907.247 DE	INHABILITADO EN CAUSAL DE SUBSANABILIDAD

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @acuatodos E-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001

	VILLAVICENCIO con un porcentaje de participación del 5 %. 2) SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.927.770-0, representada legalmente por JEISMY ANDREA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.121.883.522 de VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%. 3) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S NIT.901.041.846-8, representada legalmente por HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado con cédula de ciudadanía 1.121:860.119 DE VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%.	
--	--	--

Que, durante el término dispuesto en el cronograma del proceso, el proponente allego los documentos necesarios para subsanar, por lo que se emitió el informe final de verificación de requisitos habilitantes de carácter financiero, así:

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, Integrantes: 1) CONSTRUCCIONES GMI S.A.S NIT. 900.308.912-0, representada legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO con un porcentaje de participación del 5 %. 2) SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.927.770-0, representada legalmente por JEISMY ANDREA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.121.883.522 de VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%. 3) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S NIT.901.041.846-8, representada legalmente por HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado con cédula de ciudadanía 1.121:860.119 DE VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%.	HABILITADO

Ver Anexo -

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10254400&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CAPACIDAD TECNICA

1.1.1.

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, Integrantes: 1)	

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001
5

	CONSTRUCCIONES GMI S.A.S NIT. 900.308.912-0, representada legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO con un porcentaje de participación del 5 %. 2) SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.927.770-0, representada legalmente por JEISMY ANDREA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.121.883.522 de VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%. 3) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S NIT.901.041.846-8, representada legalmente por HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado con cédula de ciudadanía 1.121:860.119 DE VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%.	INHABILITADO EN CAUSAL DE SUBSANABILIDAD
--	---	---

Que, durante el término dispuesto en el cronograma del proceso, el proponente allego los documentos necesarios para subsanar, por lo que se emitió el informe final de verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico, así:

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, Integrantes: 1) CONSTRUCCIONES GMI S.A.S NIT. 900.308.912-0, representada legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO con un porcentaje de participación del 5 %. 2) SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.927.770-0, representada legalmente por JEISMY ANDREA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.121.883.522 de VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%. 3) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S NIT.901.041.846-8, representada legalmente por HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado con cédula de ciudadanía 1.121:860.119 DE VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%.	HABILITADO

Ver Anexo -

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10254400&isFromPublicArea=True&isModal=False>

RESULTADO FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Luego de realizar el análisis y evaluación de la única propuesta recibida y el cumplimiento de los factores habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PTAP VILLANUEVA** representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, resultado **HABILITADO** en los aspectos jurídico, financiero y técnico, el evaluador técnico realizo la calificación de la propuesta, la cual arrojó el siguiente resultado:

“Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos”

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA Y SU PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO PARCIAL	PUNTAJE OBTENIDO
5.1	FACTOR ECONÓMICO		50.0
5.1.1	Puntuación por Precio de la Oferta	50.0	
5.2	FACTOR DE CALIDAD		49.5
5.2.1.	Plan de aseguramiento de calidad de la obra	25.0	
5.2.2.	Disponibilidad de laboratorios de ensayo de materiales	15.0	
5.2.3.	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria y equipo de obra	9.5	
5.3.	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25
5.4.	MIPYME		0.25
	TOTAL PUNTUACIÓN		100.0

Que la entidad dando cumplimiento al principio de transparencia y publicidad, dio traslado al Informe de verificación y evaluación de las propuestas a través de la plataforma SECOP II, sin recibir observación.

Que después de efectuado el proceso de evaluación de propuestas, verificación de requisitos habilitantes, de ponderación y económico, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.ACUA-SPRO-003-2026**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, al oferente **CONSORCIO PTAP VILLANUEVA** representado legalmente por **SANTIAGO GAITAN RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, al considerar que presento propuesta favorable desde los componentes jurídico, financiero – organizacional y técnico – económico para la Entidad, con una asignación de **100.0 puntos**, por un valor de la propuesta de por el valor ofertado de **VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA (21.058.955.271,00)** y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del acta de inicio

Que, en mérito de lo expuesto, el gerente general de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare – ACUATODOS SA ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente plural **CONSORCIO PTAP VILLANUEVA** representado legalmente por **SANTIAGO GAITAN RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, el Contrato de Obra Pública resultante del proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.ACUA-SPRO-003-2026**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por un valor de la propuesta de **VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN**

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

PESOS CON TREINTA (21.058.955.271,00) y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del acta de inicio, contados a partir del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del Contrato de Consultoría a suscribirse se imputará al CDP:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
CDP -SPGR	
NUMERO	7025
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025 - 2026
FECHA REGISTRO	5/12/2025
FUENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR / MUNICIPIO DE VILLANUEVA
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2025-00585-0028 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	\$19.974.143.049,50
CDP -SPGR	
NUMERO	7525
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025 - 2026
FECHA REGISTRO	5/12/2025
FUENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2025-00585-0028 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	\$.991.547.205.50
CP -SPGR	
, NUMERO	7325
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025 - 2026
FECHA REGISTRO	5/12/2025
FUENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR / DEPARTAMENTO DE CASANARE
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2024-00585-0129 OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE ALGUNAS VÍAS DE LOS BARRIOS CENTRO, SANTO DOMINGO, VILLA POLITA, CRISTO REY, FERIAS, PALMERAS, SAN JORGE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
 850001
 8



	CASANARE
VALOR	\$93.265.016,39

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

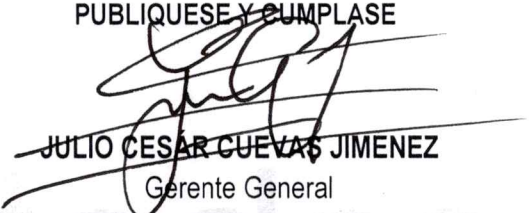
ARTICULO CUARTO: En desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que ejerzan control social sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Yopal Casanare a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General


Revisó: **BERTHA LEONELA SARA VIA MENDEZ**
Subgerente Jurídica


Proyecto: **CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA**
Profesional Apoyo-Subgerencia Jurídica

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
850001
9